



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 17084/09

RESOLUCIÓN HCD N° 177/09

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 120/09 para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen, de acuerdo al orden de méritos, la designación del Dr. Lucas G. Ames y los Lics. Claudia Egea y Juan P. Agnelli, como Profesor Asistente DS;

Que estos cargos están financiados por el Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, como Profesores Asistentes con DS, por el lapso 01 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010, al personal que se detallan a continuación:

Dr. Lucas G. AMES (legajo 31.259 - código del cargo 115/24)

Lic. Claudia EGEEA (legajo 42.244 - código del cargo 115/27)

Lic. Juan P. AGNELLI (legajo 40.159 - código del cargo 115/29)

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas Ames y al Lic. Juan Pablo Agnelli en sus respectivos cargos de Ayudante A DS por concurso (cód. 119/40 y 119/23), por el lapso 01 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Claudia Egea a su cargo interino de Ayudante A DS (cód. 119/45) a partir del 01 de agosto del corriente año.

ARTICULO 3°.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 5°.- Los nombrados en el art. 1ro. deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 6°.- Notifíquese al personal designado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.